PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 427.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 03/2020 DE "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES".

Asunción, 12 de octubre de 2020

VISTOS: Los antecedentes de la nota de pedido de prórroga presentada por el representante de la firma GALLERY S.R.L, para la entrega de equipos para la estación de televisión, y

CONSIDERANDO: El Dictamen de la Unidad de Operativa de Contrataciones de fecha 12 de octubre de 2020, que recomienda otorgar la prórroga solicitada por la firma GALLERY S.R.L.

Que, por medio de la nota de fecha 12 de octubre de 2020 remitida a la UOC, el representante de la firma GALLERY S.R.L. ha solicitado la prórroga para la entrega de los equipos, debido a la demora que los fabricantes están experimentando a raíz del problema de la Pandemia del Covid – 19.

Que, la firma Gallery S.R.L. ha cumplido en informar a la convocante del motivo por el cual solicita la prorroga; "… ha solicitado la prórroga hasta el 30 de diciembre de 2020 para la entrega de los equipos, debido a la demora que los fabricantes están experimentando a raíz del problema de la Pandemia del Covid – 19, asimismo han adjuntado dicho pedido comunicaciones vía mails con las distintas empresas internacionales.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Autorizar la prórroga del plazo hasta el 30 de diciembre de 2020 para la entrega de los equipos adjudicados a la firma GALLERY S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2019 "Adquisición e Instalación de Equipamientos para Estación de Televisión para la H. Cámara de Senadores".

Art.2° Aprobar el Convenio Modificatorio al Contrato N° 03/2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES", suscrito entre la H. Cámara de Senadores y la firma GALLERY S.R.L. donde se otorga una prórroga hasta el 30 de diciembre de 2020 para la entrega de los equipos.

Art.3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente